

ESTUDIO PREVIO
AL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Asunto: Estudio previo que evalúa y justifica la contratación del procedimiento de Montaje y Desmontaje para Actos Inaugurales de Electrificaciones Rurales y Suburbanas del Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana.

I. Antecedentes institucionales

El Ministerio de Energía y Minas (MEMRD), en cumplimiento de sus funciones, desarrolla proyectos de electrificación rural y suburbana a nivel nacional. Estos proyectos, al ser culminados, requieren la realización de actos inaugurales con la participación de autoridades nacionales, locales y comunitarias, como parte de la política institucional de acercamiento social y de fortalecimiento de la gestión pública.

Dichos actos constituyen compromisos oficiales que demandan espacios acondicionados de manera adecuada, segura y protocolar, para lo cual se hace imprescindible la contratación de servicios de montaje y desmontaje especializados.

II. La necesidad a atender

El MEMRD carece de los equipos, estructuras y personal especializado necesarios para suplir la logística de estos eventos, por lo que resulta indispensable contratar a un proveedor externo que brinde un servicio integral.

Los actos inaugurales requieren:

- Montaje de tarimas, carpas, mobiliario, sonido y decoración institucional.
- Transporte y adecuación de equipos a comunidades rurales y suburbanas.
- Seguridad, estética y funcionalidad en la infraestructura temporal instalada

III. El costo estimado del servicio y partida presupuestaria

El costo estimado asciende a **RDS\$3,844,812.73**, determinado tras un levantamiento de precios de mercado y experiencias previas del Ministerio en la organización de actividades similares.

La contratación afectará la partida presupuestaria destinada a Actividades y Eventos Institucionales del MEMRD.

IV. Criterios sociales, ambientales y económicos asociados

Sociales:

- Facilita la participación ciudadana en los actos inaugurales.
- Promueve el acercamiento institucional en comunidades rurales y suburbanas.

Ambientales:

- Se priorizará el uso de materiales reutilizables y biodegradables en decoración y montaje.
- Manejo responsable de residuos generados en cada actividad.

Económicos:

- Contribuye a dinamizar la economía local mediante la contratación de proveedores nacionales.
- Fomenta la competitividad entre oferentes de servicios especializados.

V. Tipo de contrato, objeto y prestaciones esperadas

Se celebrará un contrato de prestación de servicios de montaje y desmontaje de infraestructura y logística, cuyo objeto será garantizar la adecuada organización de los actos inaugurales de electrificación rural y suburbana.

Prestaciones esperadas del proveedor

Montaje de tarimas, carpas, sillas, mesas, sonido, generador eléctrico y ambientación institucional.

- Instalación realizada al menos 12 horas antes de cada evento.
- Desmontaje dentro de las 12 horas posteriores a su culminación.
- Personal técnico capacitado y debidamente identificado.
- Vehículos (4x) y equipos adecuados para llegar a cualquier comunidad del país.

VI. Estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible

- **Riesgos operativos:** retrasos en el montaje o fallas técnicas en los equipos.
- **Riesgos contractuales:** incumplimiento de especificaciones o tiempos de ejecución.
- **Riesgos logísticos:** dificultades de acceso a comunidades rurales y suburbanas.
- **Mitigación:**
 - Exigir cronogramas de trabajo y planes de contingencia.

- Supervisión constante del personal del MEMRD.
- Disponibilidad de generador eléctrico de respaldo.

VII. Garantías requeridas

- o En conformidad con la normativa vigente, se solicitarán:
- o Garantía de seriedad de la oferta (1%-2% del monto ofertado).
- o Garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 4% del valor adjudicado.
- o Póliza de responsabilidad civil que cubra daños a terceros durante el evento.

VIII. Perfil de los peritos

El presente estudio previo ha sido elaborado por:

- Daniela Cuevas – Gestora de Protocolo.

IX. Base legal y técnica

Este estudio se sustenta en:

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones. El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 416-23, que establece en su Artículo 66 la obligatoriedad de elaborar estudios previos como soporte de todo procedimiento de contratación.

X. Conclusión

En virtud de la necesidad institucional y de la imposibilidad de suplir con medios propios la infraestructura requerida, se justifica la contratación de un proveedor especializado para garantizar el montaje y desmontaje de los actos inaugurales de electrificaciones rurales y suburbanas.

La contratación permitirá dar cumplimiento a los compromisos institucionales, garantizando seguridad, estética institucional y calidad en la ejecución de los eventos. El procedimiento se fundamentará en principios de transparencia, eficiencia y uso responsable de los recursos públicos.

Daniela Cuevas

